Esta es una traducción de cortesía. No esta exenta de contener errores. Solo pretende ayudar a la comprensión de los documentos. El documento original puede encontrarse en el https://archive.org/details/OPPTUCCFILINGS. Si tiene la voluntad de colaborar, puede aportar correcciones. **TC** en https://archive.org/details/OPPTUCCFILINGS_ES

[redacted]

MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE FINANCIACIÓN DE LA UCC

SIGA LAS INSTRUCCIONES

A. NOMBRE Y TELÉFONO DE CONTACTO EN EL ARCHIVO (opcional)
The One Peoples Public T 253-509-4597

B. ENVIAR ACUSE DE RECIBO A: (Nombre y dirección)

The One Peoples Public Trust 1776

Gig Harbor, WA 98335

Doc# : 2012086794 - A32

(A32-2012086794 – ucc order of finding / Orden de resolución de la UCC)

Página 1 de 10
Date: 08/15/2012 8:26AM
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Archivado y Registrado en
Registros Oficiales de
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Tipo de Doc: EFINANCIACION (Enmienda de Financiación)

PROCESAMIENTO $ $5,00
REGISTRO ELECTRÓNICO $ $25,00
RECARGO $ $6,50

EL ESPACIO ANTERIOR ES SÓLO PARA USO DE LA OFICINA DE ARCHIVOS

1a. DECLARACIÓN DE FINANCIACIÓN INICIAL #
2000043135 - 05-04-2000

1b. [ ] Esta MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE FINANCIACIÓN se presentará (para su registro) (o se registrará) en los REGISTROS DE BIENES INMUEBLES.

2. [ ] RESCISIÓN: La vigencia de la Declaración de financiamiento identificada anteriormente queda rescindida con respecto a los derechos de garantía de la Parte garantizada que autoriza la presente Declaración de rescisión. Declaración

3. [ ] CESIÓN (total o parcial): Indique el nombre del cesionario en el punto 7a o 7b, la dirección del cesionario en el punto 7c y el nombre del cedente en el punto 9.
En caso de cesión parcial, rellene los puntos 7 y 9 e indique también la garantía afectada en el punto 8.

4. [ ] CONTINUACIÓN: La eficacia de la Declaración de financiamiento identificada anteriormente con respecto a los derechos de garantía de la Parte garantizada que autoriza esta Declaración de continuación se mantiene durante el período adicional previsto por la legislación aplicable.

5. [ ] CAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE LA PARTE:

Marque una de estas dos casillas:	Y marque una de estas tres casillas para:		
Este cambio afecta a **[ ]** Deudor o **[ ]** Parte garantizada registrada	**[ ]** CAMBIO de nombre y/o dirección: Complete el punto 6a o 6b; y el punto 7a o 7b y el punto 7c.	**[ ]** AÑADIR nombre: Complete el punto 7a o 7b, y el punto 7c.	**[ ]** ELIMINAR nombre: Indique el nombre del registro que desea eliminar en el punto 6a o 6b.

6. INFORMACIÓN ACTUAL DEL REGISTRO: Completo para el cambio de información de la parte: proporcione solo un nombre (6a o 6b).

OR	**6a.** NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN			
	6b. APELLIDO DEL INDIVIDUO	PRIMER NOMBRE	OTRO(S) NOMBRE(S)/INICIAL(ES)	SUFIJO

7. INFORMACIÓN MODIFICADA O AÑADIDA: Complete para cambios en la asignación o en la información de las partes: proporcione solo un nombre (7a o 7b) (utilice el nombre completo exacto; no omita, modifique ni abrevie ninguna parte del nombre del deudor).

7a. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN
CHARLES C. MILLER [AN ARTIFICIAL PERSON & LEGAL FICTION] / [PERSONA ARTIFICIAL Y FICCIÓN JURÍDICA]

7b. APELLIDO DEL INDIVIDUO

NOMBRE PERSONAL DEL INDIVIDUO

NOMBRE(S) ADICIONAL(ES)/INICIAL(ES) DEL INDIVIDUO | SUFIJO

7c. DIRECCIÓN POSTAL	CIUDAD	ESTADO	CÓDIGO POSTAL	PAÍS

8. [ ] CAMBIO DE GARANTÍA: Marque también una de estas cuatro casillas: **[X]** AÑADIR garantía [ ] ELIMINAR garantía [ ] REFORMULAR garantía cubierta [ ] ASIGNAR garantía

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS SIN PERJUICIO, de forma perpetua **Doc. UCC # 2000043135**, modificado únicamente para añadir garantías adicionales:
La Parte Garantizada, a través de sus servidores, y de conformidad con la posición, autoridad, valor, derechos y principios jurídicos de un solo pueblo, que se ajustan al derecho consuetudinario, declara, notifica y garantiza aquí y ahora, para que todos los seres y el mundo puedan confiar en ello, lo siguiente:
Sin perjuicio: /s/ Heather Ann Tucci-Jarraf, como el pueblo único, servidores.
POR Y CON LA DEBIDA AUTORIDAD Y LEGITIMIDAD, en fideicomiso y administrado

9. NOMBRE DE LA PARTE GARANTIZADA REGISTRADA QUE AUTORIZA ESTA MODIFICACIÓN: Indique solo un nombre (9a o 9b) (nombre del cedente, si se trata de una cesión). Si se trata de una modificación autorizada por un DEUDOR, marque aquí [ ] y proporcione el nombre del deudor autorizado.

9a. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN
THE ONE PEOPLE, BONDSERVANTS TO THE CREATOR / EL PUEBLO ÚNICO, SERVIDORES DEL CREADOR

OR

9b. APELLIDO DEL INDIVIDUO	PRIMER NOMBRE	OTRO(S) NOMBRE(S)/INICIAL(ES)	SUFIJO

10. DATOS DE REFERENCIA DEL ARCHIVADOR OPCIONAL:
Sin perjuicio: /s/ Heather Ann Tucci-Jarraf, como el pueblo único, servidores.

[redacted]

ENMIENDA DE LA DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO DE UCC
SIGA LAS INSTRUCCIONES (anverso y reverso) CUIDADOSAMENTE

11. DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO INICIAL RLE # (igual que el punto 1a en el formulario de Enmienda)

2000043135

12. NOMBRE DE LA PARTE QUE AUTORIZA ESTA ENMIENDA (igual que el punto 9 en el formulario de Enmienda)

12a. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

THE ONE PEOPLE, BONDSERVANTS TO THE CREATOR

Doc# : 2012086794 - A32

Date: 08/15/2012 8:26AM
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Archivado y Registrado en
Registros Oficiales de
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Tipo de Doc: EFINANCIACION

PROCESAMIENTO $ $5,00
REGISTRO ELECTRÓNICO $ $25,00
RECARGO $ $6,50

EL ESPACIO ANTERIOR ES PARA USO DE LA OFICINA DE ESCALÓN SOLAMENTE

13. Utilice este espacio para información adicional.

Información adicional sobre garantías
----

por su **Fideicomiso Público**, a través de las acciones de sus Fideicomisarios debidamente vinculados, de conformidad con las conclusiones y la acción de suspensión y auditoría, debidamente registradas, aseguradas e inscritas mediante aviso público, **Doc. UCC # 2012083304, Recibo n.º 1240396**, **contra el DEUDOR, los ESTADOS UNIDOS y los distintos ESTADOS DE...** , incluyendo todas y cada una de las oficinas de los ESTADOS UNIDOS y los distintos ESTADOS DE... , incluyendo todos y cada uno de los contratos comerciales voluntarios, incluyendo el Congreso, el Presidente, el Secretario de Estado y el Secretario del Tesoro, especialmente las fuerzas armadas, incluyendo especialmente al ejército, BARACK OBAMA, HILLARY CLINTON Y TIMOTHY GEITHNER, todos y cada uno de los diputados, cesionarios, agentes, contratistas o sucesores de todos y cada uno de los contratos comerciales voluntarios u oficinas, incluidos todos y cada uno de los oficinas, departamentos, divisiones, agencias y otras entidades, conocidas y desconocidas, o que existan de otro modo bajo la apariencia del Deudor, especialmente las creadas por Orden Ejecutiva, de los ESTADOS UNIDOS y los distintos ESTADOS DE . . . a los mismos, que se presenten y representen bajo la apariencia de gobiernos y otros sistemas del pueblo único domiciliado por elección en los distintos Estados Unidos de América, y todos y cada uno de los identificadores, abreviaturas, idem sonans (no descritos anteriormente), en lo sucesivo, **el Deudor**;

El deudor, por todas sus declaraciones que han sido previamente aceptadas y en las que se ha confiado de buena fe como guardián jurado de dicho pueblo único;

Dicha aceptación y confianza realizadas y ratificadas de buena fe por el pueblo único domiciliado por elección en los distintos Estados Unidos de América, el pueblo único domiciliado por elección en las tierras y mares domiciliados por creación en y sobre la Tierra, todos los seres y el mundo;

Dichas Órdenes emitidas por causa justificada, **NUNC PRO TUNC, PRAETEREA PRETEREA**, reformuladas e incorporadas aquí como si se expusieran en su totalidad, con un aviso público adicional realizado mediante la publicación de dichas Órdenes en la red mundial en

[redacted]

ENMIENDA DE LA DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO DE UCC
SIGA LAS INSTRUCCIONES (anverso y reverso) CUIDADOSAMENTE

11. DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO INICIAL RLE # (igual que el punto 1a en el formulario de Enmienda)

2000043135

12. NOMBRE DE LA PARTE QUE AUTORIZA ESTA ENMIENDA (igual que el punto 9 en el formulario de Enmienda)

12a. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

THE ONE PEOPLE, BONDSERVANTS TO THE CREATOR

Doc# : 2012086794 - A32

Date: 08/15/2012 8:26AM
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Archivado y Registrado en
Registros Oficiales de
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Tipo de Doc: EFINANCIACION

PROCESAMIENTO $ $5,00
REGISTRO ELECTRÓNICO $ $25,00
RECARGO $ $6,50

EL ESPACIO ANTERIOR ES PARA USO DE LA OFICINA DE ESCALÓN SOLAMENTE

13. Utilice este espacio para información adicional.

www.peoplestrust1776.org, el sitio web oficial de **The Public Trust**, que está bajo la propiedad y control exclusivos de sus fideicomisarios debidamente autorizados;

Una vez realizadas debidamente las revisiones y auditorías ordenadas, se determina de manera absoluta que dicho deudor, lo cual solo es posible gracias a la mano y la energía de dichos contratos comerciales voluntarios, comete de manera consciente, voluntaria e intencionada declaraciones falsas, presentaciones y actos ilícitos en perjuicio del pueblo que ha elegido domiciliarse en los distintos Estados Unidos de América, y del pueblo que ha elegido domiciliarse en las tierras y mares creados en y sobre la Tierra; En concreto, dicho deudor ha usurpado y usurpa a sabiendas, voluntariamente e intencionadamente el gobierno o gobiernos, otros sistemas y el valor del único pueblo que ha elegido domiciliarse en los distintos Estados Unidos de América sin el consentimiento consciente, voluntario e intencionado de dicho único pueblo, de la siguiente manera:

A. CONSIDERANDO que el conjunto del único pueblo que ha elegido domiciliarse en los distintos Estados Unidos de América eligió y autorizó a los gobiernos y otros sistemas, incluidos todos y cada uno de sus contratos comerciales voluntarios, vinculados por su juramento, su compromiso, a la Orden para el cumplimiento, la administración y la gestión legales de determinados deberes y obligaciones para con dicho único pueblo, incluida la protección de la autoridad del único pueblo, la posición, el valor, derechos y principios de derecho, en consonancia con el derecho consuetudinario;

Dichos gobiernos y sistemas se crearon con el propósito y la intención de que existieran y funcionaran **para el beneficio exclusivo de dicho pueblo único**, bajo **su** autoridad exclusiva;

Dichos gobiernos y sistemas honraron y respetan la autoridad, la posición, el valor, los derechos y los principios del derecho, en consonancia con el derecho consuetudinario, de todo el pueblo único, domiciliado por creación en sus cuerpos herederos, y sus cuerpos domiciliados por elección en las tierras y mares domiciliados por creación en y sobre la tierra, Lo anterior se jura bajo pena de perjurio

[redacted]

ENMIENDA DE LA DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO DE UCC
SIGA LAS INSTRUCCIONES (anverso y reverso) CUIDADOSAMENTE

11. DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO INICIAL RLE # (igual que el punto 1a en el formulario de Enmienda)

2000043135

12. NOMBRE DE LA PARTE QUE AUTORIZA ESTA ENMIENDA (igual que el punto 9 en el formulario de Enmienda)

12a. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

THE ONE PEOPLE, BONDSERVANTS TO THE CREATOR

Doc# : 2012086794 - A32

Date: 08/15/2012 8:26AM
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Archivado y Registrado en
Registros Oficiales de
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Tipo de Doc: EFINANCIACION

PROCESAMIENTO $	$5,00
REGISTRO ELECTRÓNICO $	$25,00
RECARGO $	$6,50

EL ESPACIO ANTERIOR ES PARA USO DE LA OFICINA DE ESCALÓN SOLAMENTE

13. Utilice este espacio para información adicional.

ante los funcionarios, incluidos sus empleados, agentes y contratistas, todos responsables ante su único principal, el pueblo único domiciliado por elección en los distintos Estados Unidos de América;

2. Considerando que dichos contratos comerciales voluntarios fueron autorizados para operar dicho gobierno y otros sistemas de conformidad con los términos y condiciones establecidos originalmente por cierta constitución y carta de derechos;

En especial, bajo aviso de cumplir y respetar la autoridad, la posición, el valor, los derechos y los principios de la ley, en consonancia con el derecho consuetudinario, de todos los del único pueblo, domiciliados por creación en sus cuerpos, con aviso adicional de que todos los cuerpos son creados iguales por el creador, independientemente del domicilio elegido en las tierras y los mares, domiciliados por creación en y sobre la Tierra;

3. Considerando que dicha constitución y declaración de derechos fueron declaradas públicamente al Deudor, a todos los seres y al mundo, y se incorporaron a la **Ordenanza de Derecho Internacional** **reconocida como la Constitución de los Estados Unidos de América, de 1791**, en su versión modificada, y a la jurisprudencia legítima derivada de ella, ordenanzas internacionalmente reconocidas, a partir del 4 de julio de 1776 y completadas el 1 de marzo de 1781, ratificadas en 1791, nunca refutadas, redeclaradas, reconfirmadas, ratificadas de nuevo y notificadas de nuevo mediante declaración pública y notificación, registradas el 25 de julio de 2012 en el Registro Mercantil Uniforme oficial, **UCC Doc #''s 2012079290** y **2012079322**, todo ello reformulado en su totalidad e incorporado aquí por referencia como si se expusiera en su totalidad, de nuevo, nunca refutado; en adelante, Declaración de reclamación comercial;

4. Considerando que dicho Deudor, con la debida notificación de la Declaración de Reclamación Comercial, comprometió y compromete a sabiendas, voluntaria e intencionadamente su cuerpo, mediante juramento, su vínculo, como domiciliado por creación en su cuerpo, al servicio de ciertos deberes y obligaciones para con el pueblo único domiciliado por elección en los diversos Estados Unidos de América, el cumplimiento de dichos deberes y

[redacted]

ENMIENDA DE LA DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO DE UCC
SIGA LAS INSTRUCCIONES (anverso y reverso) CUIDADOSAMENTE

11. DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO INICIAL RLE # (igual que el punto 1a en el formulario de Enmienda)

2000043135

12. NOMBRE DE LA PARTE QUE AUTORIZA ESTA ENMIENDA (igual que el punto 9 en el formulario de Enmienda)

12a. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

THE ONE PEOPLE, BONDSERVANTS TO THE CREATOR

Doc# : 2012086794 - A32

Date: 08/15/2012 8:26AM
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Archivado y Registrado en
Registros Oficiales de
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Tipo de Doc: EFINANCIACION

PROCESAMIENTO $ $5,00
REGISTRO ELECTRÓNICO $ $25,00
RECARGO $ $6,50

EL ESPACIO ANTERIOR ES PARA USO DE LA OFICINA DE ESCALÓN SOLAMENTE

13. Utilice este espacio para información adicional.

contratos comerciales, ocupando los diversos cargos oficiales de gobierno y otros sistemas de dicho pueblo único, o bien obteniendo y recibiendo un beneficio prepagado por ello; **NUNC PRO TUNC PRAETEREA PRETEREA**;

B. Considerando que dicho Deudor, **NUNC PRO TUNC**, con la debida notificación de la Declaración de Reclamación Comercial, exigió, autorizó o aceptó el pago por su promesa de prestar determinados servicios, cumplir con determinados deberes y obligaciones en virtud de la Constitución, al tiempo que adoptó, autorizó, implementa, mantiene y protege sistemas privados que usurpan, invaden y violan el domicilio elegido por el pueblo en los distintos Estados Unidos de América, así como la posición, autoridad, valor, derechos y principios jurídicos de dicho pueblo, cuyos principios jurídicos están en consonancia con el derecho consuetudinario, preservados y protegidos por dicha constitución y carta de derechos debidamente incorporados a la Ordenanza de Derecho Internacional; en adelante, actos y prácticas engañosas;

Mediante dichos actos y prácticas engañosas, se ha forzado y coaccionado al pueblo único, incluido aquel que ha elegido domiciliarse en los distintos estados de los Estados Unidos de América, bajo coacción para utilizar dichos sistemas privados mediante la apropiación ilegal de los gobiernos y sistemas de dicho pueblo único, especialmente y en particular todos y cada uno de los sistemas monetarios privados, emisión, recaudación, sistemas de aplicación de la ley, operando SISTEMAS DE ESCLAVITUD, para hacer cumplir o como amenaza de aplicación contra el propio principal que les concedió la autoridad para existir y operar:

1. Considerando que dicho Deudor, tras haber sido debidamente notificado de la Declaración de Reclamación Comercial, cometió dichos actos y prácticas engañosas, ya sea:

(a) abandonando a sabiendas, voluntaria e intencionadamente el cumplimiento de sus servicios, deberes y obligaciones para con el **pueblo único** domiciliados por elección en los distintos estados de los Estados Unidos de América, para adherirse a los Enemigos, los sistemas privados, y a los propietarios y beneficiarios de dichos sistemas privados, prestándoles ayuda y apoyo al adoptar o autorizar, implementar, mantener y proteger dichos sistemas privados para que existieran dentro de los gobiernos de dicho **pueblo único**, sirviendo y protegiendo así a los propietarios y beneficiarios de dichos sistemas privados, en lo sucesivo denominados «principales extranjeros», para

[redacted]

ENMIENDA DE LA DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO DE UCC
SIGA LAS INSTRUCCIONES (anverso y reverso) CUIDADOSAMENTE

11. DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO INICIAL RLE # (igual que el punto 1a en el formulario de Enmienda)

2000043135

12. NOMBRE DE LA PARTE QUE AUTORIZA ESTA ENMIENDA (igual que el punto 9 en el formulario de Enmienda)

12a. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

THE ONE PEOPLE, BONDSERVANTS TO THE CREATOR

Doc# : 2012086794 - A32

Date: 08/15/2012 8:26AM
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Archivado y Registrado en
Registros Oficiales de
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Tipo de Doc: EFINANCIACION

PROCESAMIENTO $	$5,00
REGISTRO ELECTRÓNICO $	$25,00
RECARGO $	$6,50

EL ESPACIO ANTERIOR ES PARA USO DE LA OFICINA DE ESCALÓN SOLAMENTE

13. Utilice este espacio para información adicional.

concederles autorización para existir y operar desde un principio, sin posibilidad de alegar coacción u otra defensa como cuestión de política pública, **especialmente cuando no informaron debidamente al** **principal** y no le notificaron todos y cada uno de los hechos y momentos de coacción, coerción y fuerza para servir a un principal extranjero no revelado; o,

(b) a sabiendas, voluntaria e intencionadamente, no cumplieron y no cumplen con su servicio, deberes y obligaciones para con el **pueblo único** domiciliados por elección en los distintos Estados Unidos de América, cuando adoptan o autorizan, implementan, mantienen y protegen dichos sistemas privados y a sus mandantes extranjeros, en perjuicio del único mandante de los contratos comerciales voluntarios que les concedió la autorización para existir y operar desde el principio, el **pueblo único** que ha elegido domiciliarse en los distintos Estados Unidos de América, sin que dichos contratos comerciales voluntarios puedan alegar coacción u otra defensa como cuestión de política pública, especialmente cuando no han informado debidamente a su principal de todos y cada uno de los hechos y momentos de coacción, presión y fuerza para servir a un principal extranjero no revelado; y,

dichos creadores, propietarios y operadores, a sabiendas, voluntariamente e intencionadamente, obtienen o reciben un beneficio ilícito mediante la creación, conspiración o apoyo de dichos actos y prácticas engañosas, a pesar de haber sido debidamente notificados de dicha Declaración de reclamación comercial;

2. Considerando que dicho Deudor, con la debida notificación de la Declaración de Reclamación Comercial, hizo o hace, a sabiendas, voluntariamente e intencionadamente, sin consentimiento legal, se apoderó de dicho gobierno o gobiernos de dicho **pueblo único** y otros sistemas de dicho **pueblo único**, con el propósito y la acción de apoderarse, convertir y transferir el valor de dicho **pueblo único** y otros en situación similar, sirviendo efectivamente a mandantes extranjeros, lo que ha dado lugar a la violación de la paz y a otros delitos atroces, cometidos contra y en perjuicio del **pueblo único** domiciliado por elección en los distintos Estados Unidos de América y aquellos domiciliados por elección, y contra y en perjuicio de aquellos del **pueblo único**.

[redacted] **ENMIENDA DE LA DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO DE UCC** SIGA LAS INSTRUCCIONES (anverso y reverso) CUIDADOSAMENTE **11.** DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO INICIAL RLE # (igual que el punto 1a en el formulario de Enmienda) **2000043135** **12.** NOMBRE DE LA PARTE QUE AUTORIZA ESTA ENMIENDA (igual que el punto 9 en el formulario de Enmienda) 12a. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN **THE ONE PEOPLE, BONDSERVANTS TO THE CREATOR**	**Doc# : 2012086794 - A32** Página 7 de 10 Date: 08/15/2012 8:26AM WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS IDA WILLIAMS REGISTRO DE HECHOS Archivado y Registrado en Registros Oficiales de WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS IDA WILLIAMS REGISTRO DE HECHOS Tipo de Doc: EFINANCIACION PROCESAMIENTO $ $5,00 REGISTRO ELECTRÓNICO $ $25,00 RECARGO $ $6,50 EL ESPACIO ANTERIOR ES PARA USO DE LA OFICINA DE ESCALÓN SOLAMENTE

13. Utilice este espacio para información adicional.

C. Considerando que el **pueblo único**, todos los seres y el mundo pueden confiar y confían en la prueba de las falsas representaciones, declaraciones y malas acciones conscientes, voluntarias e intencionadas del deudor, incluyendo todos y cada uno de los actos y prácticas engañosas, para usurpar, violar e invadir dicho **pueblo único**, y a otros miembros del **pueblo único** que residen por elección en las tierras y mares creados en y sobre la Tierra, su autoridad, posición, valor, derechos y principios de derecho;

Específicamente, ellos se apropiaron y se apropian del gobierno (o gobiernos) y otros sistemas de dicho **pueblo único** y prepagados por él, con el fin de apropiarse del valor de dicho **pueblo único** y de otros en situación similar, como es de hecho, dichos actos y prácticas engañosas han sido debidamente registrados e inscritos ilegalmente en las Ordenanzas del Derecho Internacional, sin el conocimiento, la voluntad y consentimiento intencionado de dicho **pueblo único**, promulgados bajo la apariencia de un proceso de tratado y otros procesos gubernamentales y sistémicos, incluidos los procesos legales, para promulgar, apoyar, instituir y llevar a cabo dichos actos y prácticas engañosos contra el **pueblo único**, incluida la Constitución de la **O**rganización de las **N**aciones **U**nidas para el **D**esarrollo **I**ndustrial, **Tratado Doc. N.º 97-19**, Oficina de Imprenta del Gobierno de los Estados Unidos, Washington, 1981, formulario 89-1180, en adelante **ONUDI**, la adhesión y aceptación de la Carta de las Naciones Unidas, especialmente el juramento que deben prestar a sabiendas, voluntariamente e intencionadamente todos y cada uno de los miembros y participantes en las actividades de las Naciones Unidas, en adelante **ONU**, y todos y cada uno de los organismos especiales, y ciertas declaraciones recientes de admisión de irregularidades cometidas bajo la autoridad percibida o **bajo apariencia de autoridad**, o de otro modo aquellos que reciben un beneficio de ello, de ahí, con ello y de ello, y todos y cada uno de los sistemas monetarios privados, emisión, recaudación, sistemas de aplicación de la ley, que operan SISTEMAS DE ESCLAVITUD;

Más pruebas de dichas irregularidades y actos y prácticas engañosas, especialmente unidades de valor requisadas, su conversión y transferencia mediante sistemas de transferencia y seguimiento requisados y prepagados por dicho **pueblo único** y aquel **pueblo único** domiciliados por elección en las tierras y mares domiciliados por creación en y el Gobierno Federal de los Estados Unidos de América,

[redacted] **ENMIENDA DE LA DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO DE UCC** SIGA LAS INSTRUCCIONES (anverso y reverso) CUIDADOSAMENTE **11.** DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO INICIAL RLE # (igual que el punto 1a en el formulario de Enmienda) **2000043135** **12.** NOMBRE DE LA PARTE QUE AUTORIZA ESTA ENMIENDA (igual que el punto 9 en el formulario de Enmienda) 12a. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN **THE ONE PEOPLE, BONDSERVANTS TO THE CREATOR**	**Doc# : 2012086794 - A32** Página 8 de 10 Date: 08/15/2012 8:26AM WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS IDA WILLIAMS REGISTRO DE HECHOS Archivado y Registrado en Registros Oficiales de WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS IDA WILLIAMS REGISTRO DE HECHOS Tipo de Doc: EFINANCIACION PROCESAMIENTO $ $5,00 REGISTRO ELECTRÓNICO $ $25,00 RECARGO $ $6,50 EL ESPACIO ANTERIOR ES PARA USO DE LA OFICINA DE ESCALÓN SOLAMENTE

13. Utilice este espacio para información adicional.

ESTADOS UNIDOS, los distintos ESTADOS DE . . ., y otras franquicias, afiliados, agentes, contratistas, subsidiarias y otras entidades no registradas relacionadas o que de otro modo reciben un beneficio de ello, con ello, en ello y por ello;

D. Considerando que el **pueblo único**, todos los seres y el mundo pueden confiar y confían en la prueba inscrita en el registro público de dichos sistemas privados y sus propietarios, incluidos todos y cada uno de los sistemas monetarios privados, de emisión, recaudación y ejecución legal, que operan SISTEMAS DE ESCLAVITUD a sabiendas, de forma voluntaria e intencionada, representando, presentando, creando, operando o de otro modo obteniendo o recibiendo un beneficio de dichos SISTEMAS DE ESCLAVITUD, apropiándose del gobierno o gobiernos y los sistemas del **pueblo único** domiciliado por elección en los distintos Estados Unidos de América, y aquellos en situación similar, y usurpando, violando e invadiendo su mencionada posición, autoridad, valor, derechos y principio de derecho, mediante su violación consciente, voluntaria e intencionada de mala fe de la Ordenanza de Derecho Internacional registrada, específicamente la oferta y el proceso de reparación y reembolso, ya sea para unidades controladas o de otro tipo, prometidos y preservados, incluyendo el **Formulario 1099 C**, **OMB n.º 1545-1424**, **formulario 1096**, **OMB n.º 1545-0108**, **formulario 1099 A**, **OMB n.º 1545-0877**, **formulario 1096 OMB n.º 1545-0108**, dicho proceso de reparación y reembolso publicado además por **The Public Trust**, por los fideicomisarios debidamente vinculados, bajo plena responsabilidad individual, bajo pena de perjurio según las leyes del creador, siendo lo anterior verdadero y correcto en www.peoplestrust1776.org;

POR LO TANTO, SE DECLARA, NOTIFICA, ORDENA Y REGISTRA PÚBLICAMENTE para que todos los seres y el mundo puedan confiar en ello, con efecto inmediato, **BASÁNDOSE EN ESTAS CONCLUSIONES QUE SE REQUIERE Y ORDENA TOMAR MEDIDAS ADICIONALES CONTRA EL DEUDOR POR LA RAZÓN SIGUIENTE:**

por los motivos expuestos en el presente documento, que se reiteran ahora, **The Public Trust** / **El Fideicomiso Público**, a través de sus fideicomisarios debidamente vinculados, bajo plena responsabilidad individual, bajo pena de perjurio según las leyes del creador, siendo lo anterior verdadero y correcto en www.peoplestrust1776.org, emitirá y registrará públicamente contra el Deudor, tal y como se identifica en el presente documento, reiterado ahora,

[redacted]

ENMIENDA DE LA DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO DE UCC
SIGA LAS INSTRUCCIONES (anverso y reverso) CUIDADOSAMENTE

11. DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO INICIAL RLE # (igual que el punto 1a en el formulario de Enmienda)

2000043135

12. NOMBRE DE LA PARTE QUE AUTORIZA ESTA ENMIENDA (igual que el punto 9 en el formulario de Enmienda)

12a. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

THE ONE PEOPLE, BONDSERVANTS TO THE CREATOR

Doc# : 2012086794 - A32

Date: 08/15/2012 8:26AM
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Archivado y Registrado en
Registros Oficiales de
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Tipo de Doc: EFINANCIACION

PROCESAMIENTO $	$5,00
REGISTRO ELECTRÓNICO $	$25,00
RECARGO $	$6,50

EL ESPACIO ANTERIOR ES PARA USO DE LA OFICINA DE ESCALÓN SOLAMENTE

13. Utilice este espacio para información adicional.

una **Orden de Terminación del Empleo del Deudor**, una **Orden de Cancelación** de Todos y Cualquier Tratado y Afiliación a Sistemas Privados, y una Solicitud de Capital para todo el Valor y los Sistemas Requisados.

Dichas órdenes son prepagadas, preautorizadas y preaprobadas.

CONSIDERANDO QUE SE HA NOTIFICADO DEBIDAMENTE a todos los hombres **naturales** y **ficiones jurídicas**, mediante métodos de entrega interna, así como mediante aviso público notorio mediante registro público y publicación en la red mundial de Internet en www.peoplestrust1776.org;

DE PLENA VIGENCIA Y EFECTIVO el 15 de agosto de 2012, y REAFIRMADO, RATIFICADO, RECONFIRMADO y VERIFICADO, por nuestro compromiso y juramento, evidenciado por nuestra firma y sello originales, realizados a sabiendas, voluntariamente e intencionalmente, con responsabilidad individual ilimitada, con capacidad y responsabilidad absolutas, juramentados bajo las sanciones de perjurio que rigen las leyes de nuestro creador, debidamente ratificados; sin perjuicio de lo prometido, preservado y protegido por la política pública, incluyendo el **UCC 1-308**, y todo el Gobierno Federal de los Estados Unidos de América, ESTADOS UNIDOS, Estados Unidos, ESTADO DE . . ., Estado de . . ., y equivalentes internacionales, en adelante **UCC 1-308**:

Debidamente emitido por:

/s/ Heather Ann Tucci-Jarraf, como el pueblo único con domicilio por elección en los Estados Unidos de América;

/s/ Caleb Paul Skinner, como el pueblo único con domicilio por elección en los Estados Unidos de América;

/s/ Hollis Randall Hillner, como el pueblo único con domicilio por elección en los Estados Unidos de América;

Debidamente reconfirmado, UCC 1-308:

/s/ Heather Ann Tucci-Jarraf, como fideicomisaria;
/s/ Caleb Paul Skinner, como fideicomisario;
/s/ Hollis Randall Hillner, como fideicomisario;

Debidamente verificado y asegurado por:

/s/ Heather Ann Tucci-Jarraf, como Servidor;
/s/ Caleb Paul Skinner, como Servidor;
/s/ Hollis Randall Hillner, como Servidor;

el **pueblo único** creado por el **creador**, domiciliado por creación en su **cuerpo**, el **cuerpo** domiciliado por elección en las **tierras** y los **mares** **domiciliados por creación sobre y en la tierra**; el **pueblo único** domiciliado por elección en los diversos Estados Unidos de

[redacted]

ENMIENDA DE LA DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO DE UCC
SIGA LAS INSTRUCCIONES (anverso y reverso) CUIDADOSAMENTE

11. DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO INICIAL RLE # (igual que el punto 1a en el formulario de Enmienda)

2000043135

12. NOMBRE DE LA PARTE QUE AUTORIZA ESTA ENMIENDA (igual que el punto 9 en el formulario de Enmienda)

12a. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

THE ONE PEOPLE, BONDSERVANTS TO THE CREATOR

Doc# : 2012086794 - A32

Date: 08/15/2012 8:26AM
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Archivado y Registrado en
Registros Oficiales de
WASH DC REGISTRADORA DE HECHOS
IDA WILLIAMS
REGISTRO DE HECHOS
Tipo de Doc: EFINANCIACION

PROCESAMIENTO $ $5,00
REGISTRO ELECTRÓNICO $ $25,00
RECARGO $ $6,50

EL ESPACIO ANTERIOR ES PARA USO DE LA OFICINA DE ESCALÓN SOLAMENTE

13. Utilice este espacio para información adicional.

Nombres de deudores añadidos para indexación

CHARLES C. MILLER [AN ARTIFICIAL PERSON & LEGAL FICTION]

CHARLES C MILLER [AN ARTIFICIAL PERSON & LEGAL FICTION]

CHARLES C. MILLER D/B/A CHARLES C. MILLER

UNITED STATES

the several united STATE OF . . . thereto / los diversos ESTADOS Unidos DE... a tal efecto

----

Nombres de deudores añadidos para indexación

CHARLES C. MILLER [AN ARTIFICIAL PERSON & LEGAL FICTION]

CHARLES C MILLER [AN ARTIFICIAL PERSON & LEGAL FICTION]

CHARLES C. MILLER D/B/A CHARLES C. MILLER

UNITED STATES

THE SEVERAL UNITED STATE OF . . . THERETO / LOS VARIOS ESTADOS UNIDOS DE... A ESE RESPECTO